POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA ® Nº 221

CONTRÁTESE EN FORMA DIRECTA, el servicio de tarjetas de prepago para recarga de tarjetas SIM para teléfonos satélites Iridium, a la empresa Satphonestore.

SANTIAGO, 18.FEB.014

VISTOS:

a) La necesidad de adquisición de tarjetas de prepago, para recarga de tarjetas SIM de teléfonos satelitales Iridium, en atención a que de no realizarse la referida recarga se perderán el número telefónico asignado y alrededor de 14.600 minutos, con los costos que ello implica para la Institución, según da cuenta Oficio ® N° 135, del 28.ENE.014, de la Jefatura Nacional de Informática y Telecomunicaciones.

b) El Oficio ® Nº 158, de fecha 07.FEB.014, del Departamento Administrativo, que solicita Resolución fundada que permita la recarga de tarjetas SIM de teléfonos satelitales Iridium, por un monto de US\$11.280,00.

c) La cotización de la empresa Satphonestore, de fecha 19.ENE.014, por un monto de USD\$11.280 (once mil doscientos ochenta dólares estadounidenses).

CONSIDERANDO:

1.- Que las tarjetas de recarga, constituyen un servicio accesorio, que necesariamente debe ser compatible con los teléfonos satelitales Iridium con que cuenta la Institución.

2.- Lo dispuesto en el artículo 8º letra g) de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en relación con el Artículo 10º Nº 7 letra g) del Decreto Nº 250, Reglamento Complementario de la citada Ley, por tratarse de un servicio accesorio que debe ser necesariamente compatible con infraestructura previamente adquirida por la entidad.

3.- El Decreto Ley Nº 2.460, de 24.ENE.1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- El Decreto Supremo Nº 41, de 08.JUN.1987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

5.- La Resolución Nº 103, de fecha 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

RESUELVO:

1º.- CONTRÁTESE en forma directa la adquisición tarjetas de prepago, para recarga de tarjetas SIM de teléfonos

satelitales Iridium, de la Institución, a la empresa Satphonestore, por un monto de US\$11.280 (once mil doscientos ochenta dólares estadounidenses), exento de impuestos.

2º.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR. Ÿ

GENERAL".

"POR **ORDEN** DEL DIRECTOR

EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO

Subprefecto Jefe de Logística

ERPT/cjm Distribución:

- Depadm (1)

- Jenaintel (1)

- Archivo (1)/